

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 23/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300120170028000</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIANA MARIA SALAZAR	MIGUEL ANGEL SARASA AJONA	Auto termina procesos por desistimiento tácito ordena el levantamiento de la medida cautelar y deja medidas a disposición del proceso bajo rad 05266 31 03 001 2012 00282 00	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300920150050400</b>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	RODRIGO HUMBERTO PATIÑO CARDONA	Auto decreta embargo del salario	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300920180075700</b>	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN CAROS FLOREZ VAHOS	Auto decreta embargo del salario	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400301120140066900</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	MARLENY DE JESUS ESPINOSA DE URREGO	Auto termina proceso por pago total de la obligación	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400301120180123400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENEDY	SAMUEL DE JESUS SIERRA TORRES	Auto termina proceso por pago total de la obligación, levanta medidas y las deja a disposición del rad. 05001 40 03 006 2018 01241 00, y ordena la entrega de dineros a la parte ejecutante	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400301820120043800</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO MURILLO OTALVARO	Auto termina proceso por pago total de la obligación, levanta medidas cautelares y ordena la entrega de dineros.	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400302620170040700</b>	Ejecutivo Singular	PARCELACION NAUTICA LAS MAGNAOLIAS	INGEPROPAR S.A.	Auto pone en conocimiento ordena cesar la ejecución parcial por la obligación contenida en la proporción del crédito respecto a las cuotas ordinarias por el lote Nro. 46, se dispone el levantamiento de la medida cautelar, requiere al secuestre, se ordena oficiar al Municipio de Santa fe de Antioquia, SE CONTINUA EL TRAMITE EJECUTIVO POR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CUOTAS ORDINARIAS POR LOS LOTES 4 Y 27, y se insta a la parte para que no remita la solicitud en as de 1 ocasión, esta generándole un desgaste a esta judicatura.	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400302620190073000</b>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JULIE PEREIRA CASTILLA	Auto decreta embargo de salario	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001402271020140008000</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	GLORIA CECILIA ECHAVARRIA ARROYAVE	Auto corre traslado de la liquidacion de credito, de conformidad con lo establecido en el art 446 del CGP	22/04/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001402271020140008000</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	GLORIA CECILIA ECHAVARRIA ARROYAVE	Auto decreta embargo de remanentes	22/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Iasbel Vallejo  
SECRETARIO (A)